

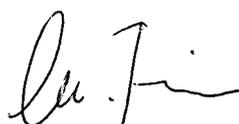
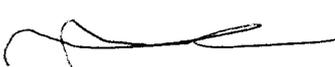
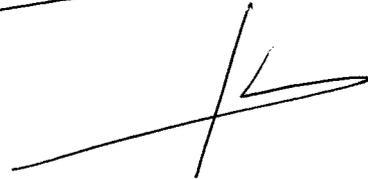
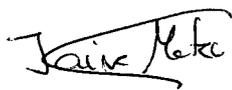
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Fernando Adolfo GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Diputado por Melilla, D. Carlos ROJAS GARCÍA, Diputado por Granada, D. José Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, Diputado por Salamanca, D. Antonio Pablo GONZÁLEZ TEROL, Diputado por Madrid, D<sup>a</sup>. María José GARCÍA-PELAYO Jurado, Diputada por Cádiz, D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ y D. César SÁNCHEZ PEREZ, Diputados por Alicante, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, D. Pablo MONTESINOS AGUAYO, Diputado por Málaga, D. Jesús POSTIGO QUINTANA, Diputado por Segovia, D<sup>a</sup>. María Pilar RAMALLO VÁZQUEZ, Diputada por Pontevedra, D<sup>a</sup> Paloma GÁZQUEZ COLLADO, Diputada por Asturias, D. Jaime Miguel MATEU ISTÚRIZ, Diputado por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

Ante las declaraciones públicas realizadas por la Ministra de Defensa con ocasión de la Pascua Militar, en las que afirmaba con carácter general que los militares retirados que expresan públicamente sus puntos de vista perjudican la imagen de las Fuerzas Armadas y se encuentran alejados de los valores militares a los que, en activo, sirvieron, atribuyéndoles, igualmente de forma genérica, posturas presuntamente antidemocráticas. Y considerando que un miembro del Gobierno no puede comparar a militares retirados que se sitúen presuntamente al margen de las leyes con la inmensa mayoría del colectivo que es respetuosa y defiende nuestra Constitución y el imperio de la ley, planteamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la razón por la que la Ministra de Defensa cuestiona públicamente el derecho que asiste a los militares retirados, como ciudadanos de pleno derecho que son, a expresar públicamente su punto de vista sobre cualquier materia, dentro de los márgenes de las leyes?
- ¿Cuál es el precepto legal que, en opinión de la Ministra de Defensa, pudiera vulnerarse por parte de estos militares retirados al expresar públicamente su punto de vista?
- ¿Considera la Ministra de Defensa que los militares retirados deberían ver restringido alguno de sus derechos civiles como consecuencia de su previa trayectoria profesional?

Madrid, 14 de enero de 2021



Fdo:  
LOS DIPUTADOS

Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL